



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000537-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayuda para financiación de renovación y pavimentación de una calle del Ayuntamiento de Rábano (Valladolid).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000537, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayuda para financiación de renovación y pavimentación de una calle del Ayuntamiento de Rábano (Valladolid).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 18 de marzo de 2011 publica la ORDEN IYJ/255/2011, de 17 de marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas.

En dicha Orden se concedió una ayuda al Ayuntamiento de Rábano (Valladolid) de 30.000 euros para financiar la renovación del abastecimiento y pavimentación de la calle Imperial.



PREGUNTAS

1.º- ¿Se ha procedido ya por parte de la Junta de Castilla y León al pago al Ayuntamiento de Rábano de la totalidad de la ayuda antes reseñada? En caso afirmativo, ¿en qué fechas se ha procedido a realizar este pago?

2.º- Si aún quedan cantidades pendientes de pagar de esta ayuda, ¿cuál es el motivo de no haberse pagado aún? ¿En qué fechas tiene previsto la Junta de Castilla y León que se complete el pago de la misma al Ayuntamiento de Rábano?

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez